

ANUNCIO de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2008/1445	Yolanda Delgado Ortiz	HUELVA	Art. 3.1
06/2008/5676	Antonio Javier Serrano Díaz	NIEBLA	Art. 3.1
06/2008/7950	Eulalia Rodríguez Cuaresma	HUELVA	Art. 3.1
06/2009/359	Magdalena Urszu Kaminska	ROCIANA DEL CONDADO	Art. 6.3
06/2009/392	Magdalena Urszu Kaminska	ROCIANA DEL CONDADO	Art. 6.3

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 17 de junio de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-57/2009.

Interesada: Constructora Alkantar, S.L.

Infracción: Artículos 31.2.a) y 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

Fecha: 23.4.2009.

Acto notificado: Acuerdo iniciación.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-59/2009.

Interesado: José Luis Nieto García.

Infracción: Artículo 31.2.e) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

Fecha: 23.4.2009.

Acto notificado: Acuerdo iniciación.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 27 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Mafec Automóviles, S.L.L.

NIF/CIF: B18664243.

Dirección: C/ Lope de Vega, núm. 10, 18517, Cortes y Graena (Granada).

Expediente: RS.0004.GR/04.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de mayo de 2009.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 15 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.